

S. M. para contener la notable disminución que se observa en el ramo
 de favores y ventan encanadas: asimismo vedio en una de las sesiones
 de la Diputación Provincial fha diez y seis del que acaba, para que
 en el término de quince dias remitan los documentos que re-
 quieren de este punto: y de la N.ª Orden para que verificado el cen-
 tenco y expurgo de los generos que se aprendan se pongan á dispo-
 sición de los empleados de la Hacienda pública: instruidos de lo
 S. acordaron en publicacion y cumplimiento, y que el Sr. Presi-
 dente contenga los que lo exijan y a vide de la remision de aque-
 llos documentos ala Diputación Provincial por medio del Excmo
 Sr. Jefe Politico: Asimismo acordaron en su modo nombrar Ma-
 yordomos que en el año proximo hagan la función de la Patrona
 de esta Villa Maria Santissima del Rosario, con la solemnidad y
 magnificencia que exige, y con efecto nombraron por tales á D.ª
 Garcia Gil de encarnación y á D.ª Fernandez de Pedro, de la mis-
 ma: con lo que se concluyó este acuerdo de que certifico=

Antonio Marilla

Fran.º Canales

Capel
 J.º

Juan Fernandez

Matteo Garcia

Garcia

Juan Garcia

Benito

León

Fui Presente

Juan Pedro Ortega

Fernandez

Notifico

En Bullas dho dia mes y año yo el Excmo. Sr. del Ayuntamiento hice
 saber el anterior acuerdo a D.ª Garcia Gil y D.ª Fernandez de esta
 vecindad en sus personas qued.º envid.º de que certifico=

Ortega

Acuerdo de la Villa de Bullas a ocho de octubre de mil ochocientos veinte.
 estando en Junta los S.ª que componen el Ayuntamiento Conmu-
 nicipal, constan del margen y abajo firmaron, por el Sr. Presidente